Martes 18 de Julio de 1865. MONTEVIDEO. 2ª Época—Año 2º—Núm. 272.

ESTE DIARIO se publica en la IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 43,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA.
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " " "
El número suelto: 10 centésimos ó 1 real

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados, gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal: Dr. D. José P. Ramirez.

Las solicitadas—Deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

Almanaque.

JULIO 18.

Santa Sinforosa, muger de Getulo mártir, con sus siete hijos, llamados Crescente, Juliano, Nemesio, Primitivo, Justino, Estacteo y Eugenio en Tivoli. La madre en tiempo del emperador Arriano por su insuperable constancia; primero fué por mucho tiempo abofeteada, despues la colgaron de los cabellos y por último con una piedra atada al cuello la precipitaron en un rio en el cual fué ahogada. Los hijos descoyuntados con poleas, consumaron el martirio con diversos tormentos. Sus cuerpos fueron despues trasladados á Roma, y en tiempo del Papa Pio IV fueron hallados en la Diaconía del Santo Angel, en Pescina.

Santa Gundena, vírgen en Cartago; la cual por mandato del proconsul Rufino, fué atormentada cuatro veces en diversos tiempos; estendiéndola en el potro; despedazándola horriblemente con ganchos de fierro por que confesaba á Jesucristo; por último despues de haber sufrido una cárcel larga y penosa, consumó el martirio siendo degollada.

San Emiliano, mártir en Dorvitolo en Misia; el cual en tiempo de Juliano apóstata y por mandato del presidente Capitolino fué echado en un horno encendido.

San Federico, obispo y mártir en Utrech.

Santa Marina, vírgen y mártir en Galicia en España.

San Materno, obispo y confesor en Milan; el cual en tiempo del emperador Maximiano por confesar la fé de Jesucristo fué encarcelado y azotado, hasta que murió en paz.

Efemérides.

1830—Fué solemnemente jurada en este dia la Constitucion de la República Oriental del Uruguay, sancionada por la Asamblea General Constituyente y Legislativa el 10 de Setiembre de 1829.

1796—Toma de Stuttgard á los Austriacos, por el general francés Saint-Cyr.

AGENTES

Encargados de recibir suscriciones, avisos y solicitadas, y de cobrar su importe:
En Paris, Benedicto Marlcot, Calle Louvois núm. 12.
En Madrid, para toda España—D. Carlos Bailly Bailliere, librero de cámara de SS. MM., plaza del Príncipe D. Alfonso, N.º 16.
En Lóndres—Strand, 244.
En Buenos Aires—Sr. A. Bernheim, "Librería é Imprenta á vapor calle del Perú, Nº. 147 y oficina de la «Nacion Argentina».
Rosario de Santa Fé—D. Andrés Gonzalez.
En el Salto—casa de Canto y Morillo.
En Mercedes—botica de Ignacio della Croce.
En Canelones—D. Deo Gracias Castro.
En Dolores—D. Juan J. Brignoles.
En el Rosario Oriental—D. Daniel Fonsalba.
En el Carmelo—D. Leandro Amargos.
En las Piedras—D. José Cuintero.
En Pando—D. Estevan Ledoux.
En Paysandú—D. Cayetano Alvarez y D. Juan Larrey.
En Fray Bentos—D. Féderico Barns.
En Minas D. Juan Comas.
En Rocha—D. Martin Antuñano.
En San-José—D. Antonio Masanes.
En Santa-Lucía—D. Pedro Lallesa.
En la Florida—D. José Tubino.
Y para los demas departamentos:
En Artigas, Cerro-Largo, Colonia, Soriano, Durazno, Maldonado Nueva-Palmira, Porongos, San-Cárlos, y Tacuarembó.

EL SIGLO



18 de Julio de 1830.

Pocos pueblos han escapado como el nuestro á las dificultades de su Constitucion.

Despues de la luchas de la libertad y de la independencia, el Código venerado que nos rije, fué la obra propicia de algunas sesiones tranquilas y solemnes de nuestra Asamblea Constituyente, que parecia inspirada en el espíritu liberal y democrático del pueblo, que tanto habia combatido para sacudir el despótico yugo de la madre patria, primero, y despues la ominosa dominacion del estranjero.

No por eso se han dejado de oir algunas voces que se han levantado pretendiendo escudar los errores y los crímenes de nuestras disenciones internas, con los defectos y deficiencia de nuestra constitucion política, como si todos nuestros males no proviniesen precisamente de la causa contraria á que quieren atribuirse, esto es; de la inobservancia de esa misma Constitucion, la mas liberal y perfecta de la América Española.

Entre tanto, es bien significativo y concluyente contra esa suposicion inautorizada, el hecho constante de que nuestros partidos políticos jamas se han atrevido á lanzar el grito de guerra *contra la Constitucion del Estado*, escudando así con un *gran pretesto* las pretensiones mas ó menos legítimas con que se han lanzado á la revolucion.

La constitucion que se juró en tal dia como hoy, hace treinta y cinco años, debió inaugurar una era feliz y próspera para el pueblo, que así sabia elevarse á la altura de su época, de sus derechos conquistados con tanta sangre, de sus libertades y sus conveniencias tan bien consultadas y valoradas por sus primeros lejisladores nacionales.

Si no ha sucedido así, culpemos á los hombres que la violaron y no á la Constitucion que casi nunca se observó.

Lejos de deprimirla enaltezcámosla, porque es encerrándonos en ella y acatándola y respetándola, como podremos regenerarnos, haciendo grande y feliz á nuestra patria.

Enmudecieron.

Siempre hemos creido que era un paso falso las acusaciones fiscales por apreciaciones políticas, porque es difícil en ese terreno, definir el límite de lo lícito y lo abusivo, y porque no pueden sustraerse los hombres fácilmente á las pasiones políticas en choque y en efervescencia casi siempre en las democracias.

Pero ese paso es dos veces falso, si se trata de un partido que puede aceptar todas las discusiones y en todas ellas vencer á su adversario, sin mas luz que la que arroja nuestra historia de ayer, y sin mas auxilio que el de una recta razon, pues á fé que para ello no se necesita ni la lógica severa de D. Florencio Varela, ni la palabra de fuego del General Pacheco y Obes.

He ahí porque recojemos el guante siempre que nos lo arroja la *Reforma*, en vez de atenernos al resultado de las acusaciones fiscales, porque para nosotros nada dicen; he ahí porque procuramos desvanecer y desvanecimos las falsas apreciaciones de *El Independiente* de Chile, prohijadas por el Sr. Fiscal; he ahí en fin, porque salimos á todas las cuestiones que ese diario promueve, y he ahí porque lo hacemos siempre enmudecer.

En malhora trajo últimamente á discusion á los periodistas del partido unitario y del partido colorado; con solo oponerle Varela y Alsina á Mariño y Acevedo, Mitre y Mármol á Calvo y Maeso, Gomez y Pacheco á Barra y Acha, con solo poner frente á frente á los escritores inspirados que en la proscripcion, iluminaban con su palabra á los pueblos estranjeros, que los acojieron en su seno, mientras los escritores del partido de la tiranía entonaban hossanas á los déspotas que remachaban los hierros á la aflijida patria; con solo oponer nombres propios á nombres propios, han tenido que enmudecer los redactores encubiertos de la *Reforma*, despues de haber provocado la cuestion con tanta audacia y decision.

Pero han hecho bien, porque si en el órden y discusion de los hechos pueden, envueltos en el sofisma sostener con nosotros la discusion, en la region de las ideas, nada tienen que levantar, nada que enaltecer en la oscura noche de la tiranía á que suscribieron, prostituyendo la dignidad de hombres y la conciencia de ciudadanos.

La *Reforma* sirve muy mal á su partido, trayendo las cuestiones á ese terreno.

El nuestro solo necesita para dignificarse, si es que en el torbellino de los sucesos le alcanzó alguna vez el polvo que al pasar dejára en la atmosfera el carro de la tiranía, la ocasion de evocar esos recuerdos en que supo sublimarse hasta la epopeya.

La *Reforma* nos presta, pues, un inmenso servicio, y nosotros por egoismo no podemos querer que la *Reforma* muera.

Así como hoy habla de los periódistas, mañana nos hablará de los poetas del partido unitario y del partido colorado, *payadores* que en armonioso metro lloraban, errantes y prescriptos, todos los infortunios de la patria, á la vez que con valentía y magestad cantaban sus glorias y maldecian al tirano, inoculando así la fé y la abnegacion, infundiendo el valor y el heroismo, de que son, mas tarde, testimonio muchas páginas de nuestra historia.

Y nos presentarian entónces la ocasion de oponer á los poetas del partido blanco, que como el Dr. Arrascaeta cantaban á Rosas, al Gran Americano

Al Washington ilustre de la Federacion (1.)

De oponer, decimos, á esos poetas que no lee un hombre honrado sin sonrojarse, los cantos inspirados de Gutierrez y Dominguez á Mayo, las sublimes Maldiciones de Mármol á Rosas, los varoniles cantos de Juan Cárlos Gomez á la libertad.

Pero se guardará bien de volver sobre esos tópicos la incauta *Reforma*, que osó levantar el sudario ensangrentado que oculta las cenizas de D. Florencio Varela, para escarnecer á un hombre *que es la acusacion* de todo un partido, y la *gloria mas pura en la prensa* del partido que ese *diario* combate.

Ha enmudecido y no volverá á hablar sobre esas materias, porque los recuerdos que hemos evocado, comprimen sus labios.

La acusacion

DEL GERENTE DE ESTE DIARIO CONTRA LA «REFORMA.»

La Reforma dias antes tan *guapa*, al solo anuncio de que la habiamos acusado, se presenta ayer sosteniendo que no hay ofensa en la imputacion que nos ha hecho con reiteracion, de estar *subvencionado este diario por el Gobierno*.

Y nótese que cuando eso dijo por primera vez *La Reforma*, nosotros que tenemos repugnancia á toda acusacion por abuso de imprenta, aun cuando no se trate en esa acusacion de política, ni se envuelva en ella un peligro contra la primera y mas preciosa de las libertades públicas, no quisimos aprovecharnos de ese justo motivo que nos daba *La Reforma*, para llevarla al banco de los acusados, y nos limitamos á desmentir la *especie* lanzada por *La Reforma* imprudentemente, porque si tuvo la candidez de creer lo que dijo, no tenia ni tiene las pruebas de su imputacion.

Pero al otro dia, la *Reforma* que quiere á todo trance morir, por razones que otras veces he nos apuntado, insiste en que ha dicho la verdad, que *el negocio es público y notorio*, y que es en valde que protestemos de nuestra inocencia, y que nos *calentemos* (son sus palabras) porque nos dice la verdad.

Ante una insistencia tan sostenida y que parecia hija de la mas arraigada conviccion y de una verdad *pública* y *notoria*, segun tambien lo afirmó, no nos quedaba mas remedio que llamarla á juicio, para darle la ocasion de que nos confunda con sus pruebas ó se confiese el autor de ese artículo, un tonto y torpe calumniador, porque á la verdad hay mas que torpeza, tontera, en recurrir á miserias de esa especie para combatir á un adversario político.

¡Y ese es el diario que todos los dias se proclama el órgano culto, elevado y digno de los intereses del pueblo!

La *Reforma*, pues, nos ha obligado á acusarla, y lo hacemos con perfecta conciencia de que el artículo referido es en todo rigor de derecho acusable; y á fé que eso no puede dudarlo el Sr. D. Manuel M. Garcia, que aunque no tenga á su cargo la redaccion de ese diario, tiene mucho que ver con él y no ha de ser completamente estraño á todo lo que ocurre, porque el Sr. Garcia no solicitó con insistencia para promover contra la *Tribuna* igual acusacion á la que hoy entablamos contra la *Reforma* á consecuencia de imputar aquel diario á este, estar *subvencionado por el Gobierno del Paraguay*.

Y nosotros, como el Sr. Garcia lo recordará, si bien nos rehusamos á prestarle ese nuevo servicio por razones que le dimos y que encontró aceptables, le declaramos bien terminantemente que estaria *en su derecho acusando, y que el artículo era perfectamente acusable*.

Los valientes redactores de *La Reforma*, van á sofismar, pues, para defenderse, no van á tentar siquiera probar que estamos subvencionados segun *negocio* que es público y notorio, sino que van á torturar el buen sentido, pretendiendo probar que han querido hacernos una *caricia* y un *beneficio*, haciéndonos las torpes y tontas imputaciones que nos proponemos destruir en el juicio de imprenta.

Y tan no nos lleva otro interes en este asunto, que si la *Reforma* lo declara así, no tendremos inconveniente en retirar nuestra acusacion.

A nosotros nos interesa que la Reforma exista, y prospere como garantía de su existencia.

De la controversia vive la prensa, y la discusion es la luz, pero la calumnia que desprestigia y perjudica, no puede ni debe quedar sin desvanecerse.

Nosotros vamos, pues, ante el jurado á desvanecer la calumnia, y no á fulminar anatemas y á pedir penas y multas.

(1) Verso del mismo Dr. Arrascaeta.

SECCION OFICIAL

PIO, PAPA IX.

A tí, hijo querido, varon ilustre y honorable, salud y bendicion apostólica. Recibimos en estos dias una carta de tu Exma. fecha 4 de Marzo último, en la que Nos participas haber sido nombrado Gobernador Provisorio de esa República Oriental del Uruguay, hasta la eleccion del Presidente de la misma. Interin te doy las gracias por el distinguido obsequio, con que Nos has hecho saber tu nombramiento; con el mayor empeño posible, te pido una y mil veces, te dignes emplear toda tu autoridad, en el desempeño de tal cargo, para que la Iglesia Católica y su saludable doctrina, que especialmente se encamina á la prosperidad y á la tranquilidad de los pueblos, reine y se robustezca todos los dias y goce de completa libertad.

Y confiados en la esperanza de que porocurarás llenar estos Nuestros deseos, te doy cordial y afectuosamente, apreciado hijo, ilustre y honorable señor, la bendicion apostólica, como una prenda de mi paternal afecto para contigo. Dado en San Pedro de Roma á 16 de Mayo de 1865, al año 19 de Nuestro Pontificado.

PIO, PAPA IX.

Ministerio de Relaciones Esteriores.
Montevideo, Julio 17 de 1865.
Publíquese.
Rúbrica de S. E.—Castro.

Doña Isabel Segunda por la gracia de Dios y la Constitucion de la Monarquía Española, Reina de las Españas, etc. etc.

Al Gobernador Provisorio de la República Oriental del Uruguay.

Mi grande y buen amigo:

He sabido con satisfaccion por la carta que me dirigisteis al efecto, que habeis sido nombrado Gobernador Provisorio de esa República, hasta la eleccion de Presidente Constitucional que deba regir su destino.

Os felicito por la prueba de confianza que habeis merecido, y me complazco en aseguraros que veré con placer afianzarse y estrecharse durante vuestro Gobierno la buena inteligencia que tan útil es á los mutuos intereses de España y el Uruguay. En tal confianza aprovecho esta ocasion para ofreceros á mi vez la espresion de los sentimientos y del aprecio con que soy:—Grande y Buen Amigo—Vuestra Grande y buena amiga.

ISABEL.
Antonio Benavides.

En el palacio de Aranjuez á 4 de Junio de 1865.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Montevideo, Julio 17 de 1865.
Publíquese.
Rúbrica de S. E.—Castro.

Victoria, por la gracia de Dios, Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, defensora de la fé etc. etc. etc.

Al Gobernador Provisorio de la República Oriental del Uruguay, envia salud.

Nuestro buen amigo:

Hemos recibido la carta que nos dirigisteis el 4 de Marzo último, comunicándonos que á la conclusion de la guerra que existia en la República Oriental del Uruguay, habias sido investido con el caracter de Gobernador Provisorio de esa República hasta la eleccion de un Presidente constitucional de ella. Al contestar esa comunicacion, deseamos aseguraros de nuestro cincero anhelo por el bienestar y prosperidad de la República y por la continuacion y progreso de las amistosas relaciones que felizmente subsisten entre ella y nuestros dominios. Y así os recomendamos á la proteccion del Todo Poderoso.—Dado en nuestra Córte, en el Castillo de Windsor, el dia decimo séptimo de Mayo en el año de Nuestro Señor 1865, y en el año veinte y ocho de nuestro reinado.

Nuestro buen amigo.

VICTORIA R.
RUSSELL.

Ministerio de Relaciones Esteriores.
Montevideo Julio 17 de 1865.
Publíquese.
Rubrica de S. E.—Castro.

INTERIOR

Comision Extraordinaria Administrativa.
Montevideo, Julio 12 de 1865.

La Comision Administrativa por el órgano del infrascripto que la preside, tiene el honor de dirigirse al señor Vice-Presidente de la distinguida Municipalidad de Buenos Aires, con el objeto de solicitar su coadyuvacion para contribuir en parte á hacer efectivo el Decreto del Gobierno Provisorio de la República, que ordena funerales y monumentos para honrar la memoria de los mártires del Paso de Quinteros.

La historia de la República Argentina y la de este pais es una misma. No hay casi un hecho de gloria ó de martirio donde la sangre de argentinos y orientales, no se haya vertido en defensa de las libertades públicas.

Hoy mismo los partidos de la libertad que imperan en ambas orillas del Plata, van á mezclar su sangre en los campos de batalla por la mas justa de las causas, campeando por su honor y por la redencion de un pueblo hermano que gime bajo el yugo de un déspota infernal.

La carnicería de Quinteros, sin ejemplo en los fastos de estos pueblos, por las circunstancias que la hacen execrable; por los méritos y servicios de los hombres sacrificados, es de aquellos hechos que muestran al mundo la índole del partido cien veces vencido y perdonado.

Se trata de perpetrar la memorias de esos ilustres mártires, donde figuran, el héroe del Arenal Grande, General Freire, el General Diaz que llevó triunfante las legiones orientales en Caceros y el Bayardo de la Nueva Troya el noble Coronel Tajes, y tantos otros beneméritos militares y distinguidos ciudadanos.

Con ese fin debe erijirse en el Cementerio Público de esta Ciudad un mausoleo, como una protesta viva contra el crímen que llena la página mas luctuosa de nuestra historia. Para la realizacion de tan noble pensamiento, se solicita el óbolo del pueblo, y el infrascripto se dirije á Vd. á fin de que esa digna Municipalidad se sirva abrir una suscricion popular, á cuya idea no puede ser indiferente el pueblo de Buenos Aires entusiasta por todo lo grande y todo lo noble.

Se comprende fácilmente que no son los medios pecuniarios los que faltan, sino porque la idea que se trata de realizar, debe ser un acto eminentemente popular, como un tributo de respeto y veneracion que se rinde á los hombres que se sacrifican en aras de la Patria.

La Comision Extraordinaria espera hallar en el seno de la Municipalidad de Buenos Aires la debida acojida, y entre tanto, el infrascripto se complace en saludar al señor Vice-Presidente con su particular aprecio y á quien desea Dios guarde muchos años.

Agustin de Castro.
Presidente.
Juan A. Ramirez.
Secretario.

Al Sr. Vice-Presidente de la Municipalidad de Buenos Aires, Dr. D. Lorenzo Torres.

Comision E. Administrativa.
Montevideo, Julio 14 de 1865.

El infrascripto Presidente de la Comision E. Administrativa, tiene el honor de dirijirse á V. S. con el objeto de solicitar su coadyuvacion para contribuir en parte á hacer efectivo el decreto del Superior Gobierno que ordena funerales y monumento para perpetuar la memoria de los ilustres Mártires del Paso de Quinteros.

Con ese objeto, se solicita el óbolo del pueblo y el infrascripto se dirije á V. S. á fin de que se sirva abrir una suscricion popular, para costear los gastos que demanden los honores tributados á los hombres que se sacrifican en defensa de la libertad y las instituciones de la Patria.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Agustin de Castro.
Presidente.
Juan A. Ramirez.
Secretario.

Al Señor Gefe Político del Departamento de . . . .

EXTERIOR

Teatro de la guerra sobre el Paraná.

Las últimas noticias llegadas á Buenos Ayres por el *Victoria* son las siguientes.

Dice el *Eco del Comercio*.

La escuadra brasilera seguia estacionada en el parage denominado Chimboral; el *Guardia Nacional* de la marina argentina, se hallaba en observacion á vanguardia.

Los paraguayos tenian diez vapores en Corrientes, con los que se dice se preparaban á venir en busca de la escuadra brasilera combinando su movimiento con fuerzas de tierra que debia situar baterias en los parages convenientes.

Habian en el Chimboral catorce buques brasileros y uno argentino.

El Sr. Barroso envió un buque aguas arriba á esplorar la situacion del enemigo y á su vuelta (en momentos de salir el vapor que conduce esta noticia) zarpó con toda la escuadra en busca del enemigo.

Es pues muy probable que tenga lugar otro hecho de armas en que la victoria corone con nuevo lauro las armas brasileras.

El ejército del General Paunero se hallaba en el *Ombú Grande* á doce leguas de la esquina.

Habian llegado á la Paz varios dispersos del Ejército Entre-Riano, dando mueras á Mitre y vivas á Urquiza.

El *Victoria* ha sido portador de la noticia siguiente del teatro de la guerra, que hallarán nuestros lectores en la carta que dirije el Gobernador Lagraña al Sr. Mendez, que publicamos á continuacion:

Goya, Julio 11 de 1865.
11 de la noche.

Sr. D. Juan José Mendez.

Mi estimado amigo:

«Segun aviso que me dá el General Cáceres, parece que los paraguayos quieren volver á salir de su inaccion. Me dice con fecha de ayer; «Parece que los paraguayos piensan avanzar otra vez, por que ha marchado en direccion al Empedrado una parte de su parque, y 5 mil hombres mas; de modo que los esperamos por momentos. Con esta noticia, hemos acordado con el Señor General Hornos el retirarles todas las haciendas que sea posible.»

Por la Tranquera de Loreto no hay novedad.

El dia 6 estaban los Paraguayos del Uruguay, por Guabisaley-Zapequé.—Yo creo que el presidente pronto dará cuenta de ellos.

Sin mas soy siempre de V. atento amigo y S. S.

Manuel I. Lagraña.

Alto Uruguay.

Por personas venidas del campo del General Hornos en «Ambrosio» se sabe que los Paraguayos habian entrado en el Pueblo de la *Cruz* en la costa del Uruguay, y que muchas familias emigradas habian llegado á Monte Caceros.

El Ejército Entre-Riano.

Se dice que el General Mitre ha dado una órden citando al Ejército Entre-Riano para el dia 24 de este mes.

Si esto es exacto, no podemos sino felicitar muy sinceramente al general en jefe del Ejército aliado por esa resolucion.

El *bochinche* de la sublevacion, ni debia ni podia quedar impune.

Antes que todo, era preciso citar nuevamente á las milicias, para que vuelvan al puesto de honor que han abandonado frente al enemigo.

En seguida, es preciso castigar ejemplarmente á los autores de ese crimen infame.

Dada la órden, no tenemos inconveniente en creer que ella ha de ser cumplida.

Y digamos la verdad: por bien ó por mal, *es preciso que se cumpla*.

Para ello, sabemos que el Presidente Mitre cuenta con el apoyo decidido y la voluntad enérgica del General Urquiza.

Condecoracion.

El Gobierno del Brasil ha condecorado con el título de Baron del Riachuelo, al bravo general Barroso por su heróica conducta en el combate del 11 de Junio.

El Gobernador de Santa Fé.

OFRECIMIENTO PATRIÓTICO.

El Sr. D. Nicasio Oroño Gobernador de la provincia de Santa-Fé, ha escrito al Gobierno de la Nacion, diciéndole que en vista de la disolucion del ejército entreriano, él le ofrece tres mil santafecinos mas para engrosar el ejército, los cuales serán movilizados en el acto.

Este ofrecimiento patriótico que será cumplido en el acto, tiene una alta significacion: la República entera, se levanta á tomar las armas, llena de patriotismo y de indignacion en vista de la cobarde desercion de Basualdo.

La guerra con el Paraguay.

El «Times», de 6 de Junio anuncia la próxima llegada del Sr. Riestra á verificar un empréstito, y con este motivo dice entre otras cosas:

Que este empréstito se debe acordar á la República Argentina, por que ha tenido el buen juicio de no solicitarlo en tiempo de paz sino cuando realmente lo ha necesitado para un objeto imprescindible.

Que el triunfo de la República Argentina va á ser de grande importancia para el comercio abriendo un pais de la importancia por su riqueza del Paraguay.»

El «River Plata Mail» va mas lejos en ese sentido.

El buen sentido de la prensa inglesa y el crédito de la República, ha podido mas en Europa que el oro del Gobierno Paraguayo.

Los beligerantes contra el Paraguay, tienen el poderoso apoyo moral de la prensa y los pueblos européos.

Otra vez nos ocuparemos mas detenidamente de esa prensa.

Abundancia de dinero en Lóndres y Paris.

La reduccion de la tasa del interés por el Banco de Inglaterra, está, segun el «Economist», ámpliamente justificada por los balances de dicho establecimiento y el del Banco de Francia.

En el año anterior la reserva metálica era:

Banco de Inglaterra.	£ 14.052.761
Banco de Francia el 9 de Junio. . . .	« 11.795.688

Ahora es:

En el Banco de Inglaterra.	£ 15.838.491
En el Banco de Francia.	« 19.635.264

Siendo á diferencia, de diez millones de libras, siguiendo la reserva en aumento.

Recursos de los aliados.

El Brasil ha conseguido un empréstito en el mercado de Lóndres.

Ademas, el «Union Bank» ha ofrecido á su gobierno cuatro millones de libras esterlinas.

Como se vé, nuestro aliado goza de crédito y tiene recursos bastantes para hacer la guerra.

En cuanto á la República Argentina, ella se vá á presantar á su vez en el mercado de Lóndres, y á juzgar por las noticias recibidas por el paquete, habia allí las mejores disposiciones para acordarle un crédito.

Debemos pues estar tranquilos en cuanto á recursos.

El Sr. Fair.

Ha fallecido en Lóndres el caballero inglés Fair, antiguo residente en Buenos Aires.

Escuadrilla corazada.

La escuadrilla corazada que el Brasil manda á las aguas del Plata y que estará toda reunida para fines de Agosto, consta de ocho vapores de mucha fuerza, construidos dos en Rio Janeiro y los restantes en Francia, Inglaterra y Estados Unidos.

El Capitan Alvim.

Este muy conocido gefe brasilero, no viene como se ha dicho para hacerse cargo de la 3ª divi-

FOLLETIN

41

LOS CABALLEROS DEL FIRMAMENTO

POR

PAUL FEVAL

—A un lado, canalla: paso á S. M., gritaban los Fanfarrones del rey rechazando al pueblo.

Muchas manos se deslizaron bajo los harapos y empuñaron largos puñales ocultos; muchas miradas interrogaron desde lejos al fraile; todo aquel inmenso pueblo no esperaba mas que una palabra ó una seña para precipitarse. El fraile permaneció impasible, y cuando el rey pasó por su lado, se inclinó respetuosamente.

—Saludo á vuestra reverencia, dijo el rey alegremente. Hoy hay fiesta en nuestro castillo de Alcántara, señor fraile, y tenemos un gran placer en convidaros.

—Acepto, señor, respondió el fraile.

XXXII

LA ULTIMA CAZA DEL REY.

El tiempo estaba frio y nebuloso. La cabalgata de los Caballeros del Firmamento proseguia su camino hácia Alcántara. Esta tropa magnífica parecia haber querido mostrarse aquel dia en todo su esplendor: los Fanfarrones del rey, montados en hermosos caballos negros, desplegaban sobre el camino sus brillantes escuadrones, de los que cada ginete parecia un príncipe. Detrás de ellos marchaban las mujeres en batallones cerrados, y durante toda la travesía no cesaron de ejecutar los músicos de ambos cuerpos alegres y animadas tocatas.

A la cabeza de los Fanfarrones del rey se pavoneaba, trotaba y caracoleaba el apuesto caballero de Padua, y no poco gozo causaba ver brillar á lo lejos la estrella de su gorra, á pesar de la ausencia del sol, y el brillante azul de su uniforme parecia burlarse del manto ceniciento de que se habia revestido el cielo.

A pesar de toda esta alegría esterior, habia en los semblantes una especie de vaga tristeza. Alfonso solo, enteramente entregado al placer del momento, gozaba de una alegría que ningun pensamiento siniestro podia alterar.

—Amigo Vintimiglia, dijo á Conti, no puedes imaginarte el placer que esperimento al volver á verte, á no ser por ese muñeco de conde que hace de mí lo que quiere, hace mucho tiempo que te habria llamado á mi lado, pues me he acordado de tí dos ó tres veces á lo menos, pero te has quedado muy feo en tu destierro, amigo mio.

—El dolor de estar separado de V. M. . . balbuceó Conti.

—No pensaba en ello. . . Sin duda, soy el sol que vivifica. . . ¿Has visto mis perros?

—No, señor.

—Pues bien, yo te los enseñaré. . . ¡Mai de Deos! Estás muy fastidioso hoy, amigo.

Al pronunciar el rey estas palabras, se volvió hácia Castelmelhor, creyendo hallar de este lado mas diversion, pero Castelmelhor estaba sombrío y pensativo. El rey bostezó, y sentia no haber traido consigo á sus seis galgos para auyentar el tédio del camino.

Pasóse aquel dia en el palacio de Alcántara como todos los en que el rey daba fiesta, con el espectáculo de los pugilatores ingleses, con el de juegos de magos y una corrida de toros. Nada notable ocurrió, á no ser la ausencia del fraile, que habiendo olvidado sin duda su promesa, no se presentó en el palacio, pero en cambio se habia deslizado sin que nadie se apercibiera de él, un desconocido entre los Caballeros del Firmamento, cuyo uniforme vistia tambien, y el cual permaneció durante la comida taciturno y frio, limitándose á comer algunos bocados en un rincon oscuro donde se habia colocado. Los que estaban mas próximo á él, decian que si no era el diablo en persona, era el mismo señor conde, que habia tomado aquel disfraz para sorprender las simpatías de la patrulla del rey; empero esta opinion no encontró eco, en atencion á que en una sala contigua estaba sentado el señor conde á la mesa real, reconviniéndole Alfonso á cada minuto por su aire sombrío y taciturno.

Alfonso entre tanto se entregaba á la alegría con todo su corazon, bebiendo sin tasa para prepararse dignamente á la cacería que iba á darse.

—Condecillo, hácia la mitad de la comida, tu vaso está siempre lleno; eso es una traicion, amigo mio. . . te mandamos que vacies esa copa á nuestra real salud.

Castelmelhor quiso obedecer y llevó el vaso á sus labios, pero no pudo beber. Su frente estaba lívida, y parecia que iba á desmayarse.

—¡Y bien! esclamó el rey, frunciendo el ceño.

—¡Y bien! repitió Conti al oido de Castelmelhor.

El conde hizo un violento esfuerzo sobre sí mismo, y vació la copa de un trago, diciendo con voz balbuciente:

—Bebo á vuestra real salud, señor.

El rey dirigió una mirada al rededor de la mesa, y solo entonces pudo observar la turbacion y consternacion de todos los semblantes.

—¡Mai de Deos! esclamó, ¿nos hallamos en un entierro, señores? . . . Reid, quiero que todos rian, y ahora mismo, ó por la sangre de Braganza creeremos que se trata de una conspiracion contra nuestra persona.

Una risa lúgubre y forzada circuló por toda la mesa.

—¡Enhorabuena! dijo Alfonso; sois todos leales súbditos, y por otra parte, si alguno de vosotros abrigase pensamientos traidores, tengo á mi lado una buena espada que no quedaria en la vaina.

Diciendo así dió una palmada en el hombro de Castelmelhor, cuyas facciones se contrajeron con un temblor doloroso.

—¿No es verdad, condecillo, añadió el rey, que me defenderias?

Castelmelhor sintió en aquel momento ese dolor terrible y punzante que debió esperimentar Judas al dar el beso de paz al Salvador. Permaneció mudo, inmóvil y, como herido del rayo, respondiendo Corti en su lugar:

—S. E. haria lo que todos nosotros, señor; y para llegar hasta vuestra persona sagrada, seria preciso que el asesino pasara sobre nuestros cadáveres.

—Bien dicho, amigo Vintimiglia, replicó el rey ya consolado. Besa nuestra mano, y no hablemos mas de esto.

La comida se prolongó hasta una hora muy avanzada.

La mayor parte de los cortesanos que rodeaban la mesa, hechuras de Castelmelhor, estaban instruidos en la conjuracion, y los demás la sospechaban, sin embargo, el vino habia producido al fin una alegría estrepitosa y facticia, y cuando se levantaron de la mesa, el estado de los convidados, prometia una caza de las mas alegres y divertidas.

Pusiéronse en marcha al son de los clarines, precediendo al rey seis caballeros del Firmamento con antorchas encendidas. En última fila se habia colocado el desconocido que habia participado de la comida de la patrulla real. Montaba un brioso caballo, que dirigia como hábil ginete.

La cabalgata recorrió rápidamente la distancia que hay entre el palacio y la ciudad, y bien pronto se esparció por todas las calles estimulada por los sonidos de las cornetas y los gritos de los cazadores. Ascanio Macarone dell'Acquamonda ejercia el oficio de montero mayor, y debemos decir que lo desempeñó á las mil maravillas; pero su habilidad no era recompensada, pues hasta entonces no se habia presentado pieza alguna.

De repente, y en el punto y hora en que los cazadores pasaban por delante de la casa de lord Ricardo Fanshowe, los mas avanzados entre los Fanfarrones del rey se pusieron á gritar, ¡adelante! ¡adelante! Al mismo tiempo pudo ver cada uno á la luz de las antorchas una forma blanca que huia á todo correr y como á la aventura.

—Sus, muchachos, esclamó el rey sobre sus estribos para ver mejor; sus, valientes mios.

El caballero de Padua se levantó tambien sobre su estribos, pero en el acto se dejó caer sobre su silla lanzando un profundo gemido. Los cazadores entre tanto se lanzaron con toda la rapidez de sus caballos, y bien pronto la *pieza*, que era una pobre mujer medio muerta de miedo, se vió forzada, es decir, se dejó coger junto al guarda-canton de una calle.

Los clarines tocaron inmediatamente el *halali*, y los principales cazadores se apearon de sus caballos; pero entonces pasó una escena que nadie esperaba.

Ascanio Macarone se presentó á las rodillas del rey con todas las señales de la mas violenta desesperacion.

—¡Señor, esclamó, tened piedad de mí, tened piedad de esta mujer tan sensible como hermosa!

—Aproximad las antorchas, dijo Alfonso soltando una carcajada; quiero ver la cara de ese truan mientras va á representarnos la comedia.

—No me chanceo, señor, por los nombres reunidos de todos mis gloriosos ascendientes, que son treinta y nueve, hablo seriamente. Escuchadme. Que nadie toque á esta muger. . . esta mujer es. . .

—En mi vida he conocido un pícaro mas divertido, interrumpió el rey, que contemplaba á Ascanio con una especie de admiracion.

El caballero de Padua, desesperando de hacerse comprender, se lanzó como un rayo, y arrancó á la pobre mujer de las manos de los Caballeros del Firmamento que la llevaban arrastrando hácia donde estaba el rey.

—¡Es mia! decia retorciéndose las manos, es mi amor, es mi vida, mi ídolo, mi. . .

—¡Oh! . . . ¡oh! . . . ¡oh! . . . esclamó el rey sofocado por las convulsiones de una risa homérica.

Las antorchas que trajeron en aquel momento alumbraron el largo y pálido rostro de Miss Arabella Fanshowe, que sostenia en sus brazos el desgraciado caballero de Padua. Al ver el rey este grupo, soltó las riendas de su caballo para sujetarse los hijares.

—¡Bravo! ¡bravo! dijo enjugando sus ojos llenos de lágrimas.

—¡Ah! esclamó Macarone con voz patética; no me robeis mi tesoro.

Creyendo Alfonso que el Paduano representaba una comedia dispuesta de antemano, sacó su bolsillo de dinero de su jubon, y lo arrojó sin examinar la cantidad que contenia. Ascanio lo cogió al vuelo.

—No es oro lo que me falta, dijo recogiendo la bolsa con cuidado. ¡Qué me importa vuestro oro! ¡Ah, divina Arabella, cual va á ser tu destino!

En este momento la única heredera de milord abrió sus ojos moribundos y dirigió en torno suyo miradas de espanto.

—¿Donde estoy? preguntó suspirando.

—Sobre mi corazon, respondió Ascanio con voz llena de sensibilidad, en mis brazos, adorada mia, en los brazos de tu esposo.

—Eso es, esclamó el rey, la idea es buena, es preciso casarlos. . . vamos á hacer la boda al momento.

Al oir los Caballeros del Firmamento esta proposicion burlesca, se reanimaron como por magia, y una inmensa aclamacion respondió á las palabras del rey. Los dos futuros esposos fueron colocados entre los seis portadores de las hachas, y la cuadrilla de cazadores, que se habia convertido en procesion, se encaminó hácia la capilla inmediata.

Despertaron por órden del rey á un sacerdote, y de grado ó por fuerza tuvo que acudir para celebrar la ceremonia.

Miss Fanshowe, apenas recobrada de su espanto, dirigia sus miradas azoradas al rey, y á los caballeros del Firmamento, y despues las fijaba en Macarone.

—Mi celeste tesoro, dijo inclinándose á su oido, el brillo de la solemnidad que se prepara debe daros una idea de mi posicion social, . . . ese hombrecillo tan feo que acaba de hablarme es mi alegre compañero Alfonso VI de su nombre, rey de Portugal y de los Algarves, aquende y allende del mar en Africa, etc., etc., que ha querido á todo trance asistir á mi casamiento.

Los dos futuros esposo se arrodillaron, y empezó la ceremonia.

ion naval brasilera, en reemplazo del Sr. Gomensoro, sino para mandar la escuadrilla corazada que llegará aqui por todo el mes de Agosto.

Contingentes de las Provincias.

Hace tres dias, anunciamos, que habian llegado al Rio 4º los contingentes de San Juan y Mendoza, y que se esperaba por momentos el de San Luis.

Podemos asegurar hoy, que se encuentra ya en el mismo punto el de la Rioja, compuesto de 400 plazas.

El Gobierno de la Rioja ha desplegado una actividad verdaderamente recomendable, en la preparacion de su contingente, á pesar de la pobreza de aquella provincia.

El entusiasmo por la causa nacional, supera en todo el territorio de la República cuantos escollos y obstáculos se le oponen.

Otros dos contingentes están reunidos ya, y solo esperan la terminacion de su equipo para ponerse en marcha, animados por la mayor decision en pró de la guerra Santa, á que van á concurrir.

Nos referimos al de Tucuman, compuesto de trescientos cincuenta hombres, y al de Santiago, que lo forma un bizarro batallon, que pasa de quinientas plazas.

Todas las provincias, en una palabra, responden ardorosamente al llamado de la pátria.

Córdoba,.................................

(Nacion Argentina)

Viaje notable.

Vamos á dar una noticia que será sin duda el motivo de todos los comentarios, durante algunos dias.

Hoy, á las once de la mañana, deben embarcarse con direccion á la Concordia, los Ministros del Gobierno Argentino, Drs. Elizalde y Rawson.

Las versiones que se hacen respecto de este viaje, son diversas.

Algunos creen, que él tiene por objeto acordar lo necesario respecto del Ministerio de la Guerra, con motivo de la partida del General Gelly.

Otros piensan, que los ministros van á cambiar sus ideas con el Presidente de la República, con relacion á ciertos puntos importantes que se refieren á las operaciones de la guerra.

Otros anuncian, por fin, que este viaje se ligaria á una entrevista que tendria lugar en Rio Grande, entre el mismo Emperador del Brasil y el Presidente de la República Argentina.

¿Son todos, ó solo alguno de estos los motivos del viaje de los Sres. Elizalde y Rawson?

No podemos decirlo, pues en estos asuntos la prensa no debe tener por fin satisfacer una simple curiosidad.

Entretanto, consignamos el hecho, anunciando la partida de los Dres. Elizalde y Rawson.

(Nacion Argentina)

Correo del Pacífico.

Recibimos anteayer el *Mercurio* de Lima hasta el 24 de Mayo y el *Mercurio* de Valparaiso hasta el 14 de junio.

Hé aquí las noticias mas interesantes que contienen:

PERÚ.

La plaza de Arica, atacada por mar y tierra cayó en poder de las fuerzas de Pezet, sufriendo así un rudo golpe la revolucion.

No hallamos detalles sobre ese hecho, ignorando por consiguiente si se efectuó alguna capitulacion ó si hubo combate.

El *Mercurio* de Lima, periódico adverso á los revolucionarios, apenas instruye de algo en estos términos:

«Nuestras fuerzas continuaban situadas en Arica, y Tacna, y se tomaban las medidas necesarias para dar cumplimiento á la clausura de todos los puertos decretada por el Gobierno. Los revolucionarios dejaron en nuestro poder, al perder á Arica, un inmenso material de guerra: 30 cañones 1000 barriles de pólvora, 800 rifles, 500 fusiles, 600 sables, herrajes en gran cantidad, 500,000 cartuchos, 150 caballos y gran acopio de víveres. Desgraciadamente, la bondad del general Rios ha hecho que los que escaparon del combate, se evadiesen, ocultándose en las casas particulares, sobre las cuales no quiso el Comandante tomar providencia ninguna, á pesar de las instrucciones que en la materia habia recibido.

«A la noticia del triunfo de nuestras armas en Arica, los rebeldes, como era natural, se pusieron en consternacion y movimiento, haciendo todo lo posible por ocultar al pueblo su primera derrota. Los gefes de la revolucion en Arequipa estaban en completo desacuerdo, y Gárate obra por su cuenta sin atenerse á las órdenes del supremo Prado.

Por lo visto, Gárate con sus 700 hombres, á la noticia de la pérdida de Arica, se ha movido sobre Moquegua para incorporar esa guarnicion y los dispersos que haya podido reunir Bustamante despues de su derrota. Juzga así poder formar una division respetable, capaz de retomar á Arica, y volver las cosas al estado que tenian á principios del mes.

«El General Rios en sus últimas comunicaciones, al dar cuenta de sus movimientos, como soldado, opina que es preciso batir á Gárate para dar el golpe de gracia á la revolucion, dejando al *Supremo* sin base de operaciones, y solo pide un corto refuerzo para asegurar todas las probabilidades de la victoria.

—Un suplemento del mismo diario, agrega lo siguiente sobre los revolucionarios.

«El dia 15 del corriente habian llegado á Arequipa los señores Prado y Gamio, acompañados de una pequeña escolta. «La Bolsa» órgano del *Gefe Supremo*, dice que este regresaria al *Cuzco* despues de tres dias de su llegada, concluyendo de arreglar varios asuntos importantes.

«Parece que D. Domingo Gamio seria nombrado prefecto de Arequipa. Se abrigaba fundados temores de una reaccion.

«El General Bustamante se encontraba en Locumba. Habia recibido instrucciones de permanecer en Torata «á la espectativa.»

«El dia 12 habia salido la division Gárate, con direccion al Cuzco, segun lo anuncia «La Bolsa» del 17.

«La division Rios se hallaba en Arica. La parte de nuestra escuadra que salió del Callao para ese puerto, se encontraba fondeada en aquella bahia.

«Con fecha 10 de mayo anuncian del Cuzco que se preparaba á partir para Ayacucho una pequeña division al mando del Coronel jefe de E. M. D. Mariano M. Lopes.

—Los chilenos residentes en Lima, dieron el pésame al Ministro de los Estados Unidos, por el asesinato de Lincoln. A su discurso contestó aquel diplomático en estos términos:

«Lo que verdaderamente ha muerto en aquella [illegible]

Entre tanto, dad á vuestros compatriotas la espresion de mi cordial agradecimiento.»

—El *Mercurio* chileno dá estas noticias:

Poco antes de las doce fondeó el vapor *Bolivia* en nuestra bahia. Las noticias que nos comunica no son de importancia.

El parte del Contador de dicho vapor pasado á la Bolsa, dice lo siguiente:

«La escuadra peruana que se hallaba fondeada en Arica, zarpó para el Callao el dia de nuestra llegada á ese puerto, quedando Arica é Iquique en poder de la revolucion, y el dia de nuestra salida, sin autoridad.

«El jeneral Canseco y Lacotera, que venian desterrados á Chile, se desembarcaron en Chala con intencion de reunirse con Prado por el Norte de la República.

«La revolucion va decayendo.»

La division entre los gefes revolucionarios del Norte, ha terminado por la formacion de un gobierno provisorio, en el cual toman parte Noya, Bueno, Iglesias, Balta etc.

Fué apresada la goleta chilena *Primavera*, que llevaba armas y municiones cargadas en Valparaiso.

CHILE.

Todos los diarios chilenos, escepto la *Patria*, se manifiestan desfavorables á la triple alianza en la lucha actual.

El brindis pronunciado en el banquete diplomático ofrecido por el General Mitre, por el Sr. Lastarria, Ministro Chileno en el Plata, ha merecido la censura del *Ferro-carril*, el *Independiente* y *El Mercurio*.

El *Ferro-carril* se espresa así:

«¿Qué significa ese brindis en un banquete oficial? Significa, no el Sr. Lastarria, sino el representante de Chile, aplaudiendo la política de la intervencion armada, justificando la guerra que el Brasil y los colorados llevaron contra los blancos del Uruguay, haciendo en fin, votos por la caida de un gobierno, con quien no creemos que la República de Chile se halle en entredicho.

¿Nuestro gobierno aprueba estos votos y aquellos aplausos?

¿Nuestro gobierno acepta el principio de intervencion?

«¿Nuestro gobierno desea la caida del gobierno paraguayo?

«Ignoramos las instrucciones que nuestro diplomático tenga; pero nos permitimos dudar que esas instrucciones le ordenaran aplaudir las intervenciones y alentar para la guerra á ninguno de los pueblos cerca de cuyos gobiernos iba acreditado.»

—No ha faltado una vez que se levantára no solo en defensa de la alianza pidiendo el apoyo de Chile para ella, sino tambien en defensa del ministro atacado por el brindis.

La Patria se ha impuesto esa tarea, mereciendo estas líneas del *Mercurio*:

«Habiendo apoyado nuestro cólega de Valparaiso la conducta del representante de Chile en la República Argentina, el *Ferro-Carril* le hace algunas observaciones con el fin de demostrar la inconsecuencia en que incurriria nuestro gobierno si aprobara en el oriente de la América la intervencion armada que ha condenado en Méjico. La palabra que Chile debe dejar oir en las márjenes del Plata, no puede ser ni para justificar un principio que quizás llegue á ser mortal para el equilibrio continental y mucho menos para alentar á las naciones á la guerra; «debe ser para llamarlas á la paz, á la discusion que, acercando á los pueblos, estrechando á sus intereses, haciéndoles comprender la identidad de sus destinos, serán las únicas que les faciliten el camino de la union.»

Méjico.

Las noticias de este pais, recibidas por el Sud y Norte, concuerdan en que la posicion de Maximiliano es desesperada. El sigue temiendo, que concluida la guerra en los Estados Unidos del Norte, aparezcan en su soñado imperio fuerzas de estos últimos á protejer la república bajo su presidente el Sr. Juarez.

El clero continúa en abierta hostilidad con el archiduque, y los austriacos y franceses siguen desavenidos.

De California se nos escribe que está franca la comunicacion á Méjico por allí; de manera que Mason obra con libertad sobre Sonora. Por el Norte se facilita tambien la comunicacion en Méjico, contribuyendo á ello Cortinas, pronunciado contra el imperio.

Las guerrillas se multiplican, y están fatigando incesantemente á los interventores, los cuales no [illegible]

Eso fué una feliz ocurrencia, porque si Ravena hubiese accedido á ese pedido, Florencia hubiera hecho los mayores honores y fiestas espiatorias á unos huesos apócrifos.

En el año 1626, el cardenal *á letare* que gobernaba las legaciones, habiendo leido el tratado de *Monarchia* de Dante, en el cual el Gibelino inflexible conjura la union de los poderes temporales y espirituales, entró en tal furia, que dió la órden de quemar en plaza pública los restos de Dante, pues se sabe que el furor clerical no se paró nunca ni ante los restos venerandos de los muertos.

Pero sucedió que el fraile encargado de esta mision, ocultó los verdaderos restos del poeta, sustituyéndolos con otros. Entretanto la sentencia no fué ejecutada, y los huesos apócrifos pasaron siempre por ser los del autor de la *Divina Comedia*.

Ultimamente, por fin, al echar abajo una vieja capilla, se encontraron los restos ocultados por el fraile; estaban contenidos en un cajon de madera de 70 centimetros de largo y 35 de alto, teniendo encima esta inscripcion:

Dantis ossa á me fra Antonio Santi hic posita anno 1676. die 18 octobris.

Si Ravena, pues, hubiera cedido á la suplica de Florencia, dándole los pretendidos restos de Dante, se los habria colocado, por cierto, debajo del pedestal de la estatua colosal que acaba de levantarse en su honor, y hoy hubiera tenido que deshacer el monumento para quitar de aquel sitio unos restos poco dignos de tanta gloria.

¡Así van las cosas en este mundo!

¡Cuantos restos de grandes hombres y de Santos, se hallan hoy en este caso, por error, equivocacion ó fraude, recibiendo así indebidos honores y adoraciones del pobre pueblo, lleno de fé y de creencia en la infalibilidad humana!

VARIEDADES.

Crónica criminal.

FUSILAMIENTO DE UN RELIGIOSO.

(*Traducido del Eco de Italia.*)

Hace poco tiempo que ante el Tribunal especial de Nápoles se ha debatido una causa interesantisima.

Se trataba de un jóven oficial del ejército, acusado de haber hecho fusilar sin razon plausible á un religioso de los Menores Observantes. La singularidad del juicio habia excitado la curiosidad pública, y un numeroso auditorio asistió al debate en la sala del tribunal militar.

El acusado Maximiliano Pelleri, de Parma, es un buen mozo de 25 años, de fisonomía franca y simpática: es lugarteniente en el regimiento número 46 de infantería. Sus antecedentes son intachables: en su carrera militar se ha distinguido por su celo y puntualidad en el cumplimiento de sus deberes: en campaña al frente del enemigo, fuese éste austriaco ó bandolero papal, ha sido siempre bravo como un leon. A principios de Julio de 1862, nuestro jóven oficial, fué enviado con su compañía, á la provincia de Terra del Lavoro para dar la caza al brigandaje. Con su destacamento llegó á un distrito que se hallaba infestado por la partida capitaneada por Maccarone.

Serian las 9 de la mañana. Pelleri con su tropa iba á atravesar un territorio llano, en cuyas inmediaciones está el monte llamado de Fornero. El oficial desde su caballo, se entretenia en contemplar la llanura que se presentaba á sus ojos, y como su vista era escelente y además llevaba un buen anteojo, fácil le era divisar aun los objetos mas mínimos. Repentinamente descubre un grupo de hombres, cuyas armas brillaban á los reflejos del sol: algunos estaban de pié, otros tendidos en el suelo. No podian ser sinó salteadores de la banda de Maccarone. Pero tan luego como divisaron el destacamento, se levantaron y tomaron de prisa la direccion del monte. Uno solo habia quedado sentado en el suelo, y el oficial con la ayuda de su anteojo, se percibió de que era un religioso.

Inmediatamente bajó del caballo para no quedar espuesto á la vista de los bandidos: dispuso sus hombres de cuatro en cuatro, á guisa de tiradores, y los hizo avanzar con cautela. Al cabo de un rato se encontraron con el relijioso que se iba muy quedo, llevando las alforjas vacias.

—¿A dónde vas? le preguntaron.

—A mi convento.

—¿A dónde está tu convento?

[illegible]

Por Andres Wells (hijo)

De ferreteria, porcelana, etc., en su casa calle del Cerrito núm. 134.

El Miércoles 19, á las 11 en punto de la mañana, comenzará la venta de gran cantidad de ferreteria, porcelana y demás; cuyo detalle se dará por los carteles.

Por el mismo.

De muebles, en su casa calle del Cerrito núm. 134.

El Juéves 20 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta de cantidad de ricos muebles, lámparas, cuadros, espejos y otros muchos objetos que se detallarán por los carteles.

Por el mismo.

De mercaderias, comestibles, muebles, etc.

El Jueves 20 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta de cantidad de los artículos antes mencionados; cuyo detalle se dará oportunamente.

Por el mismo.

De noche, en su casa calle del Cerrito núm. 134.

El Viernes 21 del corriente, á las 6½ en punto, comenzará la venta de variedad de mercaderias, merceria, alhajas, artículos de fantasía, etc.

Por Rafael Cabal y Ca.

De mercaderias francesas, inglesas y alemanas, en su casa calle del Rincon núm. 96.

El Miércoles 19 del corriente, á las 12 en punto empezará la venta de un surtido general de mercaderias de gusto; á plazos y condiciones que se estipularán oportunamente; cuyas mercaderias se hallarán detalladas en los carteles de costumbre.

Por Julio de Mendeville.

De mercaderias, en su casa calle del Rincon núm. 51

El Viernes 21 del corriente, á las 12 en punto empezará la venta, á condiciones que se estipularán, de un variado surtido de mercaderias para la estacion, por órden de varias casas introductoras; cuyo detalle se dará oportunamente.

Por el mismo.

Importante remate del Molino Americano.

El Miércoles 26 de Julio, á las 2 en punto de la tarde, se procederá á la venta, por cuenta de quien corresponda y en un solo lote:

Del Molino Americano, con todo su edificio incluso el terreno en que está construido y que le pertenece, compuesto de una área de 5000 varas.

La importancia de este establecimiento, tanto por la clase superior de las máquinas de su molino, como por la solidez de su edificio é importancia que están tomando los terrenos en que está construido, lo presentan como una verdadera adquisicion, para los que quieran emplear bien su dinero.

Los señores que quieran tomar informes detallados respecto de su estado, pueden dirijirse al mismo molino donde se les darán cuantos detalles necesiten.

La venta se hará en el mismo molino, á la hora indicada y por la mas alta oferta.

AVISOS Y ANUNCIOS

Departamento de Policia

Se invita al vecindario de la ciudad, para que en el dia de mañana 18, iluminen y embanderen el frente de sus casas, en celebracion de la jura de la Constitucion del Estado—Montevideo, Julio 17 de 1865—*R. Irigoyen*—Oficial 1º.

Por liquidacion de negocios.

Da. Suzana Lougareau avisa á las señoras, que desde esta fecha su casa de negocio está en liquidacion, y que los artículos que se vendan en adelante, serán vendidos con una rebaja de 25 p. % del precio corriente—Las señoras quedan prevenidas que existen en venta (además de un grande surtido de artículos generales) un lindo y variado surtido de encajes de guipiur, de Chantilly de Inglaterra, de Valencianas y de muchas otras clases; como tambien un elegante surtido de rotundas, capas y manteletas de seda, Chantilly, yack, cambráy, camisolines de todas clases, ropa blanca para señoras y niñas, y muchos otros artículos que se omiten por su mucha variedad—Las señoras costureras encontrarán tambien en su casa un elegante y variado surtido de trensillas y adornos para vestidos que serán vendidos á precios sumamente moderados—Montevideo, Julio 10 de 1865—*S. Lougareau.* jl11—3m3ª

Ama de leche Se ofrece una en la tienda sita en la calle de la Colonia núm. 11 y 13 darán razon. jl18—5p

Contra-aviso —Al comercio—Contestando al aviso que aparece en este diario de los dias 15 y 16 del corriente mes, firmado por D. Manuel Ucar; voy, en deferencia al público y para evitar juicios ó apreciaciones injustas relativamente á D. Juan Martino mi poderdante, á decir algunas palabras, reservándome el ser mas prolijo si, como es de esperar, el señor Ucar se digna volver sobre la cuestion. Dice D. Manuel Ucar, *que jamás se ha negado ni se niega á pagar ó depositar el importe de la compra del almacen de Martino toda vez que este cumpla con lo estipulado sobre la venta del mismo, etc.* ¿Si esto es verdad porque no paga ó deposita el Sr. Ucar la cantidad de 2,400 y pico de pesos m|n. importe de tal compra, en proyecto? ¿Y si tiene *estipulaciones* con Martino que lo impidan de hacer el depósito que le es ordenado por el Sr. Juez Letrado de Comercio por que no ocurre ante ese Juzgado haciendo valer sus derechos? ¿Por qué no invoca en ese aviso que ostenta el artículo ó artículos que le eximan de hacerlo? Lo que hay de positivo es que esas *estipulaciones* á que se refiere el Sr. Ucar *nada dicen* y que si algo dijesen no seria relativamente al pago *del que no tratan*, puesto que Martino *siempre* declaró que no le venderia su establecimiento sino *al contado* y que lo hacia *para salvar sus compromisos de plaza*. Dice mas el Sr. Ucar que la retencion ha sido pedida por un *acreedor* de Martino: esto no es verdad. La retencion ha sido *maliciosamente* pedida por un *deudor* (!!!) de Martino, *deudor* de unos vales reconocidos en su contenido y firma bajo juramento en forma y para garantir el pleito que le sigue Martino *acreedor* (!!!) Y como el Sr. Ucar quiere *desvanecer malas impresiones* empiezo yo por desvanecer esta que á dejar pasar en silencio perjudicaria á Martino que alias *no tiene acreedor alguno con plazo vencido*. Dejo de ser mas prolijo en este incidente por ser asunto que ventilo ante el Juzgado de Comercio, prometiendo hacerlo en mejor oportunidad. Por último: ¿Por qué el Sr. Ucar, eludiendo la cuestion, habla de retenciones cuando no se trata sino exclusivamente del depósito del precio de la proyectada compra en uno de los Bancos de la Capital y cuando además le está esto ordenado por auto del Sr. Juez Letrado de Comercio? Concluyo por ahora declarando al Sr. Ucar, que si él no quiere hacer publicar el contenido de *esas estipulaciones* tan decantadas, yo le evitaré ese trabajo cuando tenga que volver sobre este asunto; aseverando *al público y al comercio*, que el contenido de tales *estipulaciones, en nada*, absolutamente nada impiden al Sr. Ucar de hacer el depósito de que me ocupo.—*El Apoderado de D. Juan Martino.* jl18—3p

Judicial Debiendo tener lugar el juicio de apelacion en el de imprenta promovido por el Sr. Fiscal de lo Civil y del Crímen contra «La Reforma Pacífica» el Miércoles 19 del corriente á las 12 del [illegible]

A los padres de familia

Y Á LOS DIRECTORES DE ESCUELA

PROFESOR—Un caballero francés, hombre formal, con diploma de bachiller en letras, que ha profesado algunos años ya en este pais, se ofrece para dar lecciones particulares á domicilio. Enseña francés, español, latin, aritmética, historia y geografía universal, etc.—Se aplica á enseñar á la juventud entregada á su cuidado los principios de una moral sana, verdadero fundamento de una buena educacion—Tomaria, si fuera posible, dormitorio con asistencia y servicio de mesa en una casa de familia—Dirijirse á esta imprenta donde darán razon. jl18-10

Flauta Lecciones particulares por un profesor recien llegado—Dirijirse á esta imprenta, donde darán razon. jl18—10p

Cocinero Se precisa uno que sepa bien su oficio en la calle de las Piedras núm. 129 jl18—3p

D. Gerónimo Gabazo

Tiene una carta que le interesa en la Botica de la Tortuga. jl18—3p.

CAJISTA En esta imprenta se necesita uno.

HIELO HIELO HIELO

FABRICA CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO.

Se vende todos los dias desde las 10 de la mañana hasta las ocho de la noche.

SEIS VINTENES LA LIBRA

10—CALLE 25 DE MAYO—10. n.6

Teneduria de Libros.

LAS CLASES GENERALES Y PARTICULARES que habian quedado suspendidas á causa de mi enfermedad, serán abiertas nuevamente y continuarán sin interrupcion desde el Jueves 13 del corriente Julio. Este aviso puede servir de gobierno á los jóvenes y demás personas que se hallan inscriptos en mis cursos actuales—Separado de estos, daré principio una nueva clase general [illegible]

CORNET, CARAVIA y Ca

BAZAR MONTEVIDEANO
DEL INDIO

95—CALLE DEL RINCON—95

ARTÍCULOS RECIBIDOS POR EL VAPOR «MERSEY»

GORRAS DE PAÑO
negras, á la francesa, clase riquísima
á 18 reales.

CASQUETES DE CASIMIR
á la inglesa, forrados en seda
á 14 reales.

GORRAS DE PAÑO,
negras, para niños, con adornos de pasamanería y terciopelo
á 10 reales.

GORRAS DE HULE
para niños
á 4 reales.

jl11—5p

A LOS

ANTEOJOS DE LARGA VISTA
328—CALLE SARANDI—327

Al lado de la Botica del Romano.

Esta casa muy acreditada en artículos de óptica hace saber á sus favorecedores que por este último paquete de Burdeos, se ha recibido un gran surtido de anteojos de larga vista de varios tamaños, jemelos de campo y marina de seis á doce cristales, jemelos de nacar, marfil, cuero de Rusia con cristales acromáticos.

ESPECIALIDAD.

Un gran surtido de espejuelos de oro, plata, carey, búfalo, acero fino con cristales periscópicos que no cansan la vista, lentes *face-a-main* de oro, plata, carey, nacar, *príncipes*, de oro, plata, carey, búfalo y acero fino. Barómetros, termómetros, microscopios, lupas, cuenta hilos y muchos otros artículos que no se mencionan por su grande estension.

Tambien el dueño de este establecimiento se compromete á hacer, toda clase de composturas, en artículos de óptica, como barómetros, termómetros, niveladores, brújulas, octantes, anteojos de larga vista, jemelos y toda clase de artículos pertenecientes á este ramo, á precio muy equitativo.

Guantes de cabretilla de Jouvin para señoras, recien llegados á 90 centésimos el par.

Julio2—15p.

Escuadra brazileira.

Na Secretaria da Esquadra Brazileira, no hotel de Roma, numero 45, em Buenos Ayres, se recebem propostas até o dia 20 corrente, para fornecimento de carvão, viveres, sobresalentes e medicamentos para o serviço da mesma Esquadra, pela forma seguinte:

CARVÃO DE PEDRA.

Carvão de pedra Cardiff, de 1a qualidade, posto nas carvoeiras dos navios de guerra, transportes ou vapores freetados pelo Governo Imperial, no porto de Montevideo, no de Buenos Ayres, no deposito fluctuante do Uruguay, no deposito fluctuante do Paraná, no Rosario e nos vapores da Esquadra em operações nesse rio, no ponto em que se acharem até as Tres Bocas. O referido carvão deve ser peneirado e ensacado. O tempo de contracto é por um anno, a contar de 1o de Agosto em diante.

A proposta deve indicar o preço de cada tonelada ingleza de duas mil desentas quarenta libras, posta nas carvoeiras dos vapores em cada um dos portos designados acima.

O contractante deve se obrigar a ter no porto de Montevideo nunca menos de 2,000 toneladas de carvão a disposição da Esquadra, e no de Buenos Aires 1,000, prevenindo esta quantidade a proporção que fôr satisfazendo aos pedidos. Igualmente se deve obrigar a pôr diariamente a bordo, no porto de Montevideo, pelo menos oitenta toneladas, se o tempo permettir, e no de Buenos Ayres, quarenta. As propostas serão abertas na mesma Secretaria, no referido dia desde as 11 horas da manhã.

SOBRESALENTES NAVAES.

O contracto de sobresalentes navaes durará até o fim do presente anno. As propostas devem indicar o preço de cada objecto, no porto de Montevideo, e no de Buenos Ayres. Todos os objectos devem ser de primeira qualidade. Na Secretaria achase uma relaçon do que se costuma prover a Esquadra, para ser vista pelos concurrentes. As propostas serão abertas no dia 21 a hora supra mencionada.

MEDICAMENTOS.

O contracto de medicamentos nescessarios para o hospital e para a Esquadra, durará até o fim do presente anno. Todas as drogas devem ser novas e de superior qualidade. Na Secretaria achase uma relação dos medicamentos de mais uso, para ser vista pelos concurrentes, que em suas propostas devem, não só indicar o preço de cada artigo, como a proporção da importancia do varilhanu em relação a importracia da factura. Estas propostas serão abertas no dia 22.

CARNE VERDE.

Este contracto é até o fim do anno, e a proposta deve indicar o preço de cada libra, no porto de Montevideo, e no de Buenos Ayres. As propostas serão abertas no dia 23.

PAO E BOLACHA.

São iguaes as condições. Deve existir sempre em deposito em Montevideo, vinte mil libras de bolacha promptas para embarcar. As propostas serão abertas no dia 23.

MANTIMENTOS.

Contracto até o fim do anno. Na Secretaria ha uma relação dos mantimentos que se fornecem a Esquadra, que devem ser todos de primeira qualidade. A proposta deve indicar o preço no porto de Montevideo, no de Buenos Ayres, no rio Uruguay e no rio Paraná. As despesas de conducão até os molhes, nos dois portos, são por conta dos fornecedores, que tem obrigação de facer embarcar os generos, nos escaleres que os vem receber. Tambem são por conta dos fornecedores as despezas de transporte para os navios da Esquadra, inclusive vasilhame e saccos de condução, que somente se indemnisarão os que não forem restituidos ao descarregar os generos para os navios de guerra. As propostas serão abertas no dia 23.

DIETAS.

Contracto até o fim do anno, para o hospital e navios.

Na Secretaria acha-se a relação para ser vista. As condições são as que se estabelecem acima para os mantimentos. As propostas abrem-se no dia 24.

Não se admittem transferencias; o fornecedor preferido e obrigado a satisfazer os seos compromissos.

Gs preços devem ser designados em reis fortes.

—Secretaria da Esquadra Brazileira em operação contra a Republica do Paraguay, 11 de Julho de 1865.

Eusebio José Antúnes.
1o Tenente Secretario e ayudante de ordens.
jl.13—5p.

El abajo abajo firmado, comprador de la casa de negocio de D. Juan Martino, no se ha negado ni se niega á pagar ó depositar el importe de la compra del almacen de Martino, toda vez que este cumpla con lo estipulado sobre la venta de la misma, como he tenido el honor de manifestarlo al Juez de Comercio en la intimacion que se me hizo por el juzgado para la retencion del pago á pedido de uno de sus acreedores, y para restablecer la verdad de los hechos, y á fin de hacer desaparecer la mala impresion que puede haber causado el aviso de otros acreedores de Martino que se registra en el *Siglo* de 13 del corriente, lo hago saber al público y al comercio—Montevideo, 14 de Julio de 1865—*Manuel Ucar.* jl15—3p.

Armazon Hay uno en venta que puede servir para cualquier ramo de negocio que sea—Se dará á un precio muy equitativo, por ausentarse su dueño del país; tiene vidrieras, mostrador y vuelta, etc., etc., calle de los Andes núm. 110 darán razon. jl11—15p

CORNET, CARAVIA y Ca

BAZAR MONTEVIDEANO
DEL INDIO
95—CALLE DEL RINCON—95

ULTIMAS NOVEDADES DE PARIS
RECIBIDAS POR
EL PAQUETE

Peinetas
Á LA «COSETTE»
doradas, de gustos preciosos
á 12 reales

Corbatas de merino
«MARIA LUISA»
con fleco y adornos de canutillo
á 6 reales

Corbatas de mouselina
Á LA «PATTI»
á 12 vintenes

Evillas para cinturones
doradas, de azabache, de nacar y marfil

Pañuelos de hilo bordados
á 2 reales

jl4—5p

DECALCOMANIA

En la LIBRERIA NUEVA, calle del 25 de Mayo, núm. 202, hay un buen surtido de dibujos de decalcomania de todos colores, formas y tamaños, propios para adornar un álbum de retratos ó cualquier otro objeto, sea de carton, papel, madera, marfil, porcelana ó cristal. —Los aficionados á este bonito arte, encontrarán allí mismo todo lo necesario para la aplicacion y conservacion de los dibujos, es decir; barniz, esencia, pinceles, papel de seda para secar, carton-porcelana. etc. jl6—6p

CORNET, CARAVÍA y Ca.

BAZAR MONTEVIDEANO
DEL INDIO

95 — CALLE DEL RINCON — 95

RECIBIDOS POR EL PAQUETE

RIQUÍSIMAS

PLATINAS FRANCESAS

GARANTIENDO SER DE CLASE INALTERABLE

Cucharones de distintas formas
Cucharas para servir idem idem
idem para comer idem idem
idem para café y tè idem idem
idem para postre idem idem
Tenedores para comer idem idem
idem para postre idem idem

PARAGUAS DE ALPACA
Á 20 REALES

jl14—5p.

OBSERVACIONES
SOBRE
LA CRIA DE OVEJAS
Y CUÁL ES EL MEJOR MATERIAL
PARA LA REFINACION DE NUESTRAS MAJADAS
POR
AUGUSTO KAHL

Conteniendo ademas, traducido por el mismo autor

LA OVEJA MERINA FRANCESA
POR
EL Dr. ROHDE.

Habiéndose publicado en la «Reforma Pacífica» desde algun tiempo atras una série de artículos sobre este importante tema, se acercaron varias personas al autor significándole la conveniencia de publicar los mismos en un tomo separado, facilitándose de ese modo al público su adquisicion.

En vista de este empeño, la Administracion de la «Reforma» abre un pliego de abono anticipado á la obra—la cual, se advierte, será acompañada de notas y varios datos interesantes adicionales á las que se publicarán en las columnos de la «Reforma», á mas de sujetarla á una esmerada correccion. Será acompañada tambien de algunos valiosos datos sobre la aclimatacion de Cabras angoras y Vicuñas

El tomo aparecerá á fines del mes corriente.

Precio de abono: 8 reales por ejemplar—Su suscribe en la Oficina de la «Reforma», calle del Cerrito núm. 243. jl6—10p

ETIENNE ISABELLE Y Ca

COMISION, CONSIGNACION

TRÁNSITO PARA TODOS PAISES,
CONSIGNATARIOS DE LA LINEA REGULAR DE LOS PAQUETES
ENTRE
EL HAVRE, PORTO Y LISBOA,
EN EL HAVRE.

La casa *Etienne Isabelle y Ca* recibe consignaciones de productos del Rio de la Plata y del Brasil, sea para venderlos en el Havre, ó para exportarlos á cualquier otro mercado del continente europeo ó de las Islas Británicas, segun las órdenes recibidas al efecto.

Se encarga igualmente de la compra y expedicion de toda clase de mercancias. jn29—pm

CARNEROS.

P. GIOT, cuyo establecimiento de animales productores está hoy ventajosamente conocido de los señores estancieros tiene el honor de repetir á esto que encontrarán en su establecimiento un gran surtido de carneros y ovejas merinas, importadas de Europa, de las razas mas puras de Rambouillet y Negrete, á un precio módico.

En la actualidad el establecimiento tiene como vender ya animales nacidos en el pais, de superior calidad.

Consta á todos que los animales de este establecimiento están ya alimentados y van al pastoreo todos los dias, de modo que todo esto constituye una gran ventaja para los compradores. Además, son fuertes, robustos y de una constitucion inmejorable; producen mucha lana larga y fina, nerviosa y elástica.

El peso ordinario de la lana que pueden producir es el siguiente—

Carneros Rambouillet,	de 18 á 23	lbs.
Ovejas idem,	« 14 á 21	«
Carneros Negretes,	« 14 á 20	«
Ovejas idem,	« 12 á 15	«

El propietario del establecimiento invita á los señores estancieros á visitarlo, para que puedan juzgar de la superioridad de los animales y de su modesto precio.

El establecimiento está situado en el antiguo saladero de Lapuente, camino de las Piedras. Por informes en Montevideo, calle Cerrito 102. n. 16.

Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital y su Departamento, se cita, llama y emplaza á D. Manuel Caretero, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en la demanda que le ha entablado D. Juan José Illa, sobre injurias, bajo apercibimiento en caso de inconcurrencia de pararle el perjuicio que por derecho haya lugar, pues asi se ha dispuesto en los autos de la materia—Montevideo, Julio 14 de 1865—*Pedro de Latorre*—Escribano Público. jl15—24p

Al comercio El que suscribe ha vendido su casa de menudeo, situada en la calle del Uruguay núm. 242 y Rio Negro núm. 45; el que tenga que reclamar lo verificará dentro de los cinco dias de la fecha—Montevideo, Julio 15 de 1865—*Ignacio Rodriguez.* jl16—4p

Relojeria francesa
DE TEÓFIL RAMELOT
346—CALLE 25 DE MAYO—346

En dicho establecimiento se encuentra un variado surtido de relojes de campana y de bolsillos de plata y de oro

SE VENDEN
POR MAYOR Y MENOR
m3—pm.

Pianos franceses.



Liquidacion — Precios reducidos—Casa de P. Faget, calle de Buenos Aires 175—Gran depósito de pianos de las mejores fábricas de Paris—Herz, Montal, Bord, Aucher, Détir, Scholtus, Bataille, Everard, etc. etc.

En depósito ó despachados:

ÓRGANOS PARA IGLESIA.

SOMBRERERIA
DE LA PAZ
194—CALLE 25 DE MAYO—194

GRAN BAZAR
DE ARTICULOS ELEGANTES
NOVEDADES PARA HOMBRES Y NIÑOS

Recibido por el último paquete francés *Carmel*

Un surtido completo de SOMBREROS y GORRAS de 1a clase.

—Un variado y completo surtido de CORBATAS á «La Lavallière», á «La Joinville», á «La Bayard», á «La Parisienne», á «La Americana», á «La Mignonettes», á «La Jeune Altesse», á «La Moscovite» y corbatas «Colliers», y de varias otras clases.

Un completo surtido de ALBUMS.

Un completo surtido de TARGETAS DE FOTOGRAFIA, incluso la de Lincoln y de Booth.

Un grande y completo surtido de fantasias, propias PARA REGALOS, muy variado y de buen gusto.

CAMISAS de hilo y de algodon, CAMISETAS de franela y de punto, CALZONCILLOS Y MEDIAS de hilo, lana y algodon.

Un variado surtido de PAÑUELOS de manos.

Riquisimas BOAS de cachemir.

Un completo surtido de CEPILLOS para ropa, cabellos y dientes.

PARAGUAS, CIGARRERAS, BASTONES, PERFUMERIA è infinidad de otros articulos.

Todo á precios
Equitativos,
Baratillo,
Baratísimos.
jl1—pm

Dr. PEDRO BOURSE
CIRUJANO DENTISTA
DE LOS ESTADOS UNIDOS
200—CALLE 25 DE MAYO—200
Frente á la Confiteria Oriental.

Se encontrará siempre pronto para toda clase de operaciones en la dentadura, tanto de cirujia como de dientes artificiales.

Todos los meses recibe avisos de todas las mejoras hechas en el arte, tanto de Europa como de los Estados Unidos.

Todas las obras están garantidas.

Teniendo treinta años de práctica en este pais, está seguro que puede conocer las enfermedades peculiares de este clima.

A los pobres se sacan muelas gratis, como siempre. n. 18.

Á LO BARATO

En la Confiteria del Trovador hay un rico surtido de cartuchos, cajas y figuras recien llegadas de Francia, turron de Alicante, idem del pais, dulce de frutas y confites de todas clases; se hacen toda clase de ramilletes y fuentes, se vende todo por mayor y menor, sea para la ciudad como para la campaña, todo á un precio equitativo, calle del Sarandí núm. 215, ó en su fabrica calle de los 33 núm. 133. jn21—1m

Agencia de C. Lercari—Calle 25 de Agosto 103. —Se vende una casa en la villa de la Union con cinco habitaciones y en una área de 156 varas, por el ínfimo precio de 450 $ moneda nacional, quedando media cuadra de la calle principal, y está dando la utilidad de mes del 1 p. $.—Tambien hay para vender una partida de bolsas de varias clases, una partida de vino de Asti surtido y garantido—*Cayetano Lercari.* jl16—12

Comision Estraordinaria Administrativa.

Montevideo, Julio 8 de 1865.

Se oyen propuestas hasta el Martes 18 del corriente á las 7 de la noche para el empedrado de las calles siguientes:

Calle del Arapey—Desde la calle del Durazno hasta la de la Isla de Flores	1	c'drs.
Calle del Daiman—Desde la calle de San José hasta la de la Isla de Flores	5	«
Calle de Soriano—Desde la calle del Arapey hasta la del Queguay	3	«
Calle de Canelones—Desde la calle del Rio Negro hasta la del idem	1	«
Calle de Maldonado—Desde la calle de la Convencion hasta la del Rio Negro	3	«
Calle del Durazno—Desde la calle de la idem hasta la de idem	3	«
Calle del Rio Negro—Desde la calle de San José hasta la del Durazno	4	«
Cuadras	20	

Esos empedrados serán ejecutados con arreglo al transversal que acompaña á los estudios y bajo las siguientes

CONDICIONES.

Art. 1o. Terraplenar los puntos que lo necesiten, sometiéndolos á un apisonamiento prévio, si la altura de aquel fuese inferior medio metro, y si fuese de mas, convendria dejar pasar un cierto tiempo para que las lluvias y rodados le den la suficiente consistencia.

Art. 2o. Los materiales resultantes de los desmontes indicados en los estudios, podrán emplearse en la construccion de los terraplenes ó empedrado, siempre que sean de la calidad requerida.

Art. 4o. Antes de colocar las piedras, se estenderán sobre el terreno una capa de arena de 15 centimetros de espesor á lo menos, para llenar los huecos que por su forma irregular dejen las piedras, regularizandose así la presion que ejercen los rodados

Art. 5o. Se procurará que las piedras sean iguales en dureza y dimenciones, dándoles, en cuanto sea posible, la figura mas regular, para aumentar los puntos de contacto.

Art. 6.o Se terminará el trabajo con una capa de arena de 0m06 de espesor para llenar los interticios que puedan dejar las irregularidades de los materiales empleados.

Art. 7.o El empedrado será de piedra dura de primera clase, de 0m28 de largo por 0m20 de ancho y 0m30 de grueso, termino medio.—Los cordones laterales seran de igual calidad, de 0m70 á 0m80 de largo, 0m10 de ancho y 0m50 de grueso, tomando las junturas con tierra romana.

Art. 8o. La Direccion General de Obras Públicas, segun decreto del 22 de Enero ppdo. está encargada de dirijir los trabajos é inspeccionar los materiales que se empleen. La Inspeccion de Caminos y Calzadas vigilará por parte de la J. E. A. el cumplimiento de las condiciones estipuladas.

Art. 9o. Será obligacion del contratista al dar pronta cada cuadra, dejarla limpia de escombros, tierras ó cualquier otro objeto que embaraze su tránsito.

Art. 10. Se responderá por tres años contados desde el dia del reconocimiento, de la conservacion en perfecto estado del empedrado, siendo obligacion del contratista, hacer desaparecer en el acto y durante el término citado, todos los deterioros que sufriese bajo la influencia de los rodados.

Art. 11. Si intimado el contratista para practicar una compostura no lo verificase al segundo aviso, la J. E. A. lo mandará hacer á costa de aquel.

Art. 12. El dia que venzan los tres años de responsabilidad, el contratista dará aviso á la J. E. A. para que previa la certificacion del Inspector de Caminos y Calzadas con el visto bueno de la Direccion General de Obras Públicas, de encontrarse los trabajos en perfecto estado, se haga cesar su responsabilidad.

Art. 13. Los propietarios pagarán el empedrado que les corresponda por el frente de sus respectivas casas ó terrenos, de conformidad con la ley de 14 de Junio de 1855, y por el precio de la propuesta que sea aceptada. Ese pago no podrá verificarse sino despues de aprobada la obra, debiendo hacerse el cobro á los propietarios por cuenta del contratista.

Art. 14. En la cuenta que se pase á cada propietario por el frente de su propiedad, se pondrá el visto bueno del Inspector de caminos y calzadas.

Art. 15. La Junta E. Administrativa pagará el empedrado de las boca-calles y los terraplenes que exceda en medio metro del mil del empedrado.

Art. 16. Las propuestas se formalizarán del modo siguiente:

Por metro cuadrado de empedrado, incluyendo los cordones . . . . $

Por metro cúbico de desmonte . . . . $

Por metro cúbido de terraplen . . . . $

Art. 17. Las mismas designarán el término dentro del cual se darán por terminados los trabajos, y la forma y condiciones con que ha de hacerse el pago.

Art. 18 Se pagará una multa por falta de cumplimiento al contrato que no exeda de mil pesos corrientes.

Art. 19 Para el fiel cumplimiento de las obligaciones que se contraiga se presentará un fiador liso, llano y abonado, y quien se obligará á pagar dentro del tercer dia de notificado por la Junta, toda reclamacion pecuniaria que resulte contra el contratista.

No se abrirá propuesta alguna si las que se presenten en el acto del remate no llegan á tres, no se admitira la que no venga conforme á este aviso, ó que se presente despues de la hora prefijada.

Las mismas se presentarán en la Secretaria de la Junta calle del Sarandí núm. 192 y 194 para ser abiertas publicamente en el dia y hora señaladas.

jl.10—7p. *Juan A. Ramirez*, secretario.

De regreso D. Felix Cidad y Sobron, médico por la facultad de Madrid, revalidado por la Facultad de Higiene de la República, Socio corresponsal de algunas Academias Científicas de Europa, comisionado por el gobierno de S. M. C. en 1855, para combatir la epidemia de colera morbo en varias ciudades de España.—Recibe consultas *gratis para los pobres*, de 9 á 11 de la mañana—Calle del 25 de Agosto, Hotel del Louvre, cuarto bajo. jl13—6g

TENEDURIA DE LIBROS
SIMPLIFICADA Y PRACTICA

Se abrirá un curso general el 1o de Julio. Las personas que interesen inscribirse en dicho curso, se servirán apersonarse con el que suscribe en su casa calle del Cerrito núm. 159, al lado del Banco Comercial.—*E. Filon.* jl4—1m.

Se vende la herreria sita en el Cerro, á inmediaciones del muelle principal; el que se interese en la compra puede entenderse con su dueño D. Pedro Oyhenart, herrero en la Aguada. jl13—8p

Se alquilan En los altos, calle del Arapey 110, dos piezas independientes, para hombres solos, una de ellas grande y con gabinete, la otra como para trabajador. jl13—5p

Regimiento de Artilleria
PRIMER ESCUADRON
ENGANCHE

Los indivi   os que quieran alistarse en una Compañia de Artilleria de Plaza que se vá á formar, podrán ocurrir á la Fortaleza de San José para enterarse de las condiciones del enganche—De órden del Gefe del Cuerpo—*Aniceto Graceres.* jl11—15p

Unica
ANTEOJERIA.
CALLE DE ITUZAINGO NUMERO 108.

En este establecimiento se encontrará un gran surtido de anteojos para la vista, de cristales, presbites y miopes, blancos y de colores, entre ellos de doble graduacion. Dichos anteojos sirven para ver lejos y cerca, elegantes lentes de diferentes engarses, con cristales de roca, anteojos de larga vista y diferentes tamaños; gemelos marinos de mucho alcance; anteojos de teatros de diferentes formas, microscopios, cuenta-hilos, y contador de lanas, Barómetros, Termómetros, higro barómetros y muchos otros articulos pertenecientes al ramo.

En este establecimiento se hace toda clase de composturas de anteojos con precision y prontitud.

Hay tambien á disposicion de los marchantes un graduador para graduar la vista á las personas que quieran saber el número fijo que tienen que usar, muy conveniente á una persona que empieza asi tomará los anteojos sin miedo de que sean ni demasiado fuertes ni demasiado flojos. Este graduador se aplica hasta á los de vista miope, comprensibles, ó vista cansada. jl 4—15p.

Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital y su departamento se cita llama y emplaza á Don Jorge Ball, para que dentro del termino de treinta dias comparezca ante dicho Juzgado por sí ó por apoderado, instruido y espensado á estar á derecho en los autos que le ha promovido Don Andres Perraun por cobro de pesos bajo apercibimiento sino compareciese en el término prefijado de nombrarsele defensor de oficio pues asi se ha dispuesto por decreto recaido en los autos de la materia—Montevideo, Junio 30 de 1865—*Pedro de Latorre*—Escribano Público jl.4-30p.

Hay en venta lenguas saladas en barriles de seis docenas, y lenguas secas por mayor y menor á precio sumamente bajo, en el almacen de la marina, calle de Colon, núm. 40. lm5—permanente.

Al publico Desde la presente fecha queda disuelta por mútuo convenio la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Juan Crespo y Ca., quedando á cargo del activo y pasivo D. José Caleura—Montevideo, Mayo 27 de 1865—*Juan Lopez Crespo*—*José Caleura.* jl16—8p

URGENTE

Quien carezca de ejemplares de todos los diarios publicados en esta capital desde el año 1810 hasta el presente, pueden completar sus colecciones entendiéndose con el repartidor Pereira ó dando aviso en el *Siglo*—Además se venden colecciones de varios diarios á precios sumamente módicos. jl14—6p

AGUA GARANTIDA
Para sacar manchas, pecas y barros
SE HALLA EN VENTA
217—CALLE DEL CERRITO—217
jl14—1m.

Se ofrece Un recien llegado que siempre ha sido mayordomo y desea colocarse sea como mucamo, ó moso de sala en un hotel, confiteria ó casa particular. Dicha persona se encontrará en el Hotel de la Paz á todas horas del dia. jl 14—4 p.

La Comision del Club Estrangero recibe propuestas hasta el dia 31 del corriente mes de Julio de las personas que quieran hacer se cargo del Café Restaurant y fonda de dicho establecimiento—Por mas informes dirijirse al director del Club.C. Honoré. jl11—18

Emplazamiento Juzgado de Paz 2a Seccion — Montevideo, 10 de Julio de 1865—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona de D. Juan Celedonio Mendez, para que en el término de quince dias contados desde la presente fecha, comparezcan ante este Juzgado, por sí, ó por apoderado instruido y espensado, á contestar á la demanda que por cobro de pesos le vá á establecer D. Manuel Gonzalez; bajo apercibimiento que de no comparecer, le pararán los perjuicios que por derecho hubiere lugar—*Antonio Mañosas*, Juez de Paz. jl13—14p

Prevencion La finca y terreno situado á inmediaciones de la plaza de toros, perteneciente al fallido D. Nicolás Ojer, hoy representado por D. Juan B. Pecasso, no puede enagenarse, mientras no cumpla conmigo el contrato que referente á arrendamiento y mejoras en dicha finca celebró en el año 1855—*Juan Malladol.* jl6—10p

Universidad Secretaria de la Universidad—Montevideo. Julio 10 de 1865—Debiendo tener lugar el 25 de Agosto próximo, la colacion general de grados, se previene á los Srs. que hayan de graduarse y no hayan cumplido las prescripciones reglamentarias respecto á las pruebas literárias prévias, que deben presentarse á verificarlo hasta el 20 del mismo mes inclusive—*El Secretario Interino.*

Ovejas finas.

Hay para vender una majada de 1,500 á 2,000 —Para tratar ocúrrase á la calle del Cerrito número 97. jl12—20p

RETRATOS ABRILLANTADOS
EN RASO Y EN PAÑUELOS
GALERIA DE LA PAZ
221—CALLE 25 DE MAYO—221.

Se sacan retratos desde la miniatura hasta el tamaño natural—Como reproducciones de cuadros ó retratos por muy borrados que sean—Este establecimiento no entregará retratos que no sean al gusto de la persona—El establecimiento está abierto desde las 9 hasta las 6 de la tarde—*M. Martinez y L. Bidart.* jl. 1o 1 mes.

MÁQUINAS PARA COSER
DE SINGER.

Se ha recibido y se venden por mayor y menor, una gran cantidad de máquinas propias para costura de familia, como tambien para zapateros, talabarteros y sombrereros. Se hallan en venta, garantidas, y á precios acomodados en la calle del Rincon núm. 90. jn15—1m

PILDORAS
(Vegetales)
AZUCARADAS



de
BRISTOL

Como se vive y como se muere—Nada hay mas fácil para una persona enferma, que jaropearse hasta morir con asquerosos purgantes minerales; pero tambien está en su poder recuperar la salud y las fuerzas, echando mano de un agradable catártico que restablece las desarregladas funciones de la digestion, secrecion y expulsion, devolviéndolas á su estado de salud sin debilitar el sistema al efectuar la curacion. En las **Pildoras Azucaradas de Bristol** se hallará ese gran objeto que desde tiempo inmemorial se ha buscado y deseado en vano. Se recomiendan á los dispépticos, á los estreñidos, á los biliosos, á los reumáticos, á los hidrópicos, á los debilitados: en una palabra á todos los que padecen de cualquiera enfermedad producida por el estómago, ó relacionada con él, ó con el hígado ó el vientre; en la seguridad de que á todos proporcionarán un alivio inmediato y permanente. En todos los desórdenes de un carácter crónico especialmente en el Reumatismo, Afeccion del Hígado, Hidropesia y Neuralgia, ó cuando las llagas y erupciones forman el distintivo de la enfermedad, se debe usar la **Zarzaparrilla de Bristol** en combinacion con las píldoras, con infinita ventaja para enriquecer y purificar la sangre. Están acomodadas en frasquitos y se conservan en cualquier clima.—Ambos remedios se hallan en venta en todas las droguerias acreditadas, de todo el globo.

AGENCIA EN MONTEVIDEO
DE LA
COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARÍTIMOS
SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES.
Autorizada por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860.
ASEGURA, Á PREMIOS EQUITATIVOS,
RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.
Escritorio, calle de la Reconquista núm. 83, En Buenos Aires.

DIRECCION:
Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
« « Juan Anchorena, *Vice Presidente.*
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumaran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.
GERENTE:
« « Francisco P. Moreno.
AGENTE EN MONTEVIDEO
D. Agustin de Castro, calle de Misiones núm. 77.
jn20—pm

EL IRIS

Este periódico que apareció en la capital de la República el 1o de Abril del año pasado y se suspendió en fuerza de los acontecimientos políticos el 31 de Enero del corriente año, reaparece hoy en la capital Argentina, en un teatro mas vasto, con mejores elementos y mas savia de vida, pues cuenta en su colaboracion las principales inteligencias sud-americanas, cuyos nombres aparecen al frente de la carátula.

Consta como antes de dieciseis páginas, [illegible] con formato mayor—Precio de la suscricion [illegible] *un peso moneda nacional.* Punto de suscricion—en la libreria y merceria del Sr. Dn. A. Bonsquet, calle del 25 de Mayo núm. 232 y 234.

Se advierte, que desde el próximo número, se hace la publicacion, en forma de biblioteca del segundo tomo del *Curso elemental del Derecho de Gentes* por el Dr. D. Gregorio Perez Gomez, ex-catedrático del ramo, en la facultad de Jurisprudencia de la Universidad de la República. Los recibos serán firmados por Juan Manuel de Vedia. jl14—6p.

Mucama y cocinera—Se precisan calle de San José núm. 17, en los altos. jl16—[illegible]

EL Dr. W. W. MORGAN
Cirujano Dentista
(DE FILADELFIA)

Está establecido en Montevideo, donde continúa ejecutando TODA clase de *operaciones* DENTALES, de la manera mas *elegante* y *satisfactoria*.

Muestras de sus trabajos y en suma, *todos* los diferentes métodos conocidos de la profesion, se pueden ver en su oficina; como igualmente una MEDALLA que obtuvo en los Estados Unidos en 1860 como *premio mayor* por las mejores muestras *dentales*, y la superioridad de sus emplomaduras.

31—Calle 25 de Mayo—31
jn20 3m.

Capataz Se necesita uno que sea inteligente en el ramo de Caballeriza, tendrá un buen sueldo. Inútil es presentarse sin buena recomendacion. Ocurrir á la Caballeriza Oriental, plaza de la Independencia. jl 14—5 p.

SE VENDE

Por ausentarse su dueño del pais una hermosa propiedad en la calle de Canelones, frente á la panaderia conocida por Riton, lindando con los baños públicos, con veinte y dos varas de frente á dicha calle y cuarenta y siete varas de fondo, tiene varias habitaciones de material y madera, un juego de Bolo completo al estilo aleman en el mismo local, un manantial que dá 45 á 50 pipas de agua en las secas mas grandes, unas parras grandes de superior calidad, y otros varios árboles, así como caño maestro, vereda y empedrado, todo está pago—Calle de Canelones núm. 18 darán razon. jn21—1m

Gratificacion Se dará una á la persona que entregue una libreta número 742 de cuentas corrientes con el Banco Mauá, advirtiendo que solo tiene valor para su dueño, calle del Queguay 64. jn20—30p

Al publico Y AL COMERCIO.—El procurador de números que suscribe, ha fijado su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sivori, cito en la calle del Juncal núm. 133, en los altos, primer piso; habitacion num. 3—Montevideo Marzo 1.o de 1865.—*Faustino Santos.* n. 75

Al comercio La ferreteria y pintureria de Juan Riva sita en la calle 18 de Julio núm. 180 y 182, gira desde el 15 de Junio pasado bajo la razon de Giosué Bonomi, habiéndose hecho este cargo del activo y pasivo—Quien tenga cuentas pendientes se servirá presentarlas en la misma casa, hasta el 15 del corriente—Montevideo, Julio 5 de 1865—*Juan Riva.*

En la misma casa se halla un variado surtido de ferreteria, pinturas, vidrios, piolas, hilos, bolsas, alquitran, breas, arados, kerosene, tubos, espejos, cuadros, lata, estaño, zinc, balanzas americanas, etc., etc., por mayor y menor, á precios módicos. jl7—15p

Loteria de cartones—Desde esta noche queda establecida en el Café del Teatro de San Felipe, frente al fuerte. jn28—15p.

TABACS
DES MANUFACTURES IMPERIALES FRANÇAISES

Tabaco para fumar, (dicho Caporal) de NON EXPORTACION.
Tabaco para fumar, Mariland, Levantd, Latakié á 20 reales libra.
Cigarros Habanos, desde 5 pesos para arriba de todas las marcas.
Para los Srs. Oficiales del Ejército que marchan á campaña
CAMISAS DE CRIMEA
que figuran un chaleco con bolsillos.

EN LA CIGARRERIA DEL BANCO
80—CALLE DE ITUZAINGO—82
jn21—1m

FRENTE
A la Confiteria Oriental
208—CALLE 25 DE MAYO—208

Se vende un armazon en muy buen estado, con espejo y aparejo para gas, y con accion á la llave. Para tratar ocurrir á la misma casa. j8-1m.

PRONTO SE VA A ABRIR
LA GRAN
FOTOGRAFIA
DEL PLATA.
170—SARANDÍ—170
jl8—15p

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la 2a Seccion se cita y emplaza á los que ya sea á título de herencia ó como acreedores se consideren con derecho á los bienes del intestado súbdito español D. Pascacio Gonzalez Altamira fallecido en el Departamento del Cerro-Largo, para que dentro del término de seis meses contados desde la fecha se presenten á deducirlos ante dicho Juzgado—Montevideo, Junio 28 de 1865—*Carlos Casaravilla.* jl7—15p

CLERC
CASA DE FABRICACION
101 — TREINTA Y TRES — 101

Este establecimiento ofrece toda garantía para aparejos ortopédicos, bragueros, brazos y piernas artificiales, y para todos los instrumentos de cirugia, cuchilleria, tijereria de toda clase y útiles para arboricultura, saladeros, estancias, etc.

Compostura de todos los instrumentos, comprendiendo los de matemáticas y otros muchos.

Todos los dias se afila, y las navajas se venden garantidas, como todos los objetos de su fábrica.

En dicho establecimiento se encuentran los irrigadores verdaderos del Dr. Eguissier m17 pm

Campo Se vende un establecimiento de campo compuesto de una suerte de estancia con ciento treinta y seis cuadras mas, donde forma un buen rincon con buen monte y buenas aguadas, y buenas poblaciones de material—Hacienda: doscientas y pico de reses, ciento y pico de yeguas—Dicho campo es situado en el departamento de Minas en la costa del arroyo de Godoy—El que se interese puede ocurrir á dicho establecimiento. jl6—15p *Manuel Sanz.*

LA TUTELAR
CAJA DE AHORROS
SOBRE EL 3 p. % ESPAÑOL
CAPITAL SUSCRITO EN 7 DE DICIEMBRE DE 1864:
R 717,528,316,50 cts.
NUMEROS DE SUSCRICION EN IGUAL FECHA:
92,892
INSPECCION EN MONTEVIDEO
51c—CALLE DE LOS 33—51c
permanente.

LE
COURRIER DE LA PLATA
JOURNAL FRANÇAIS
PUBLIÉ A BUENOS AIRES.
Parait tous les jours, les Dimanches et fêtes exceptés.
Prix de la souscription:
15 REAUX PAR MOIS
payables d'avance.
On reçoit des abonnements, au bureau de l'imprimerie du «Siglo» Rue de las Cámaras núm. 41.

¡¡Elegante escritura!!—Se enseñan 6 formas distintas de escritura en varias lecciones—La inglesa en 8 lecciones, la gótica alemana ó inglesa en 5 y la redonda en 3. Será transformada en poco tiempo la escritura imperfecta, en otra hermosa, y con el verdadero tipo litográfico. Tambien se dan lecciones de gramática castellana, aritmética, geografia universal, teneduria de libros y lectura—Cerrito 159—*H. P. Rocha.* [illegible]

Gratificacion.

En la noche de el jueves 6 del corriente, se ha perdido un prendedor de camafeo entre el Teatro de Solís y la calle del Rincon, pasando por las calles de Buenos Aires y Treinta y Tres. Al que lo entregue en el escritorio calle del Rincon núm. 46, se le dará una buena gratificacion. jl15—8p.

Carbon de luz de superior calidad, en la barraca de Solís, calle de Soriano núm. 6, media cuadra de la calle 25 de Agosto. ml—30p

REPARTIDOR

El que necesite de uno activo é inteligente para repartir, esquelas, ó cosa parecida, puede ocurrir á la imprenta del «Siglo», que darán razon. jl17—8p

Al comercio La casa que giraba bajo la razon de Crespo y Ca., girará desde esta fecha en adelante, bajo la razon de Caleura y Ca.—Montevideo, Mayo 27 de 1865—*José Caleura.* jl16-3